

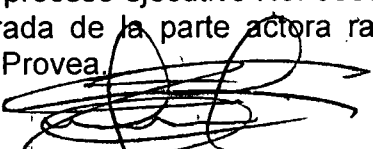


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MACARENA META

S E C R E T A R I A.- La Macarena.- Meta, septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Al Despacho del señor Juez proceso ejecutivo No. 503504089001 2019 00759 00, informándole que la apoderada de la parte actora radicó escrito solicitando se emplace a los demandados. Provea.


MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA MACARENA META,
veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

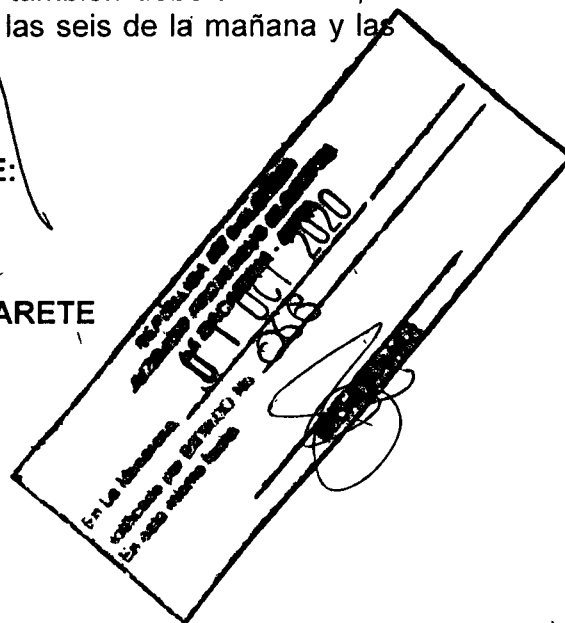
Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada actora en escrito que antecede, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 108 y 293 del C.G.P., se ordena emplazar a la demandada YENNI MAYDEN RUIZ GONZALEZ, para efectos de la notificación del auto de fecha enero 17 de 2020, que libró mandamiento ejecutivo singular en su contra y a favor de la entidad demandante.

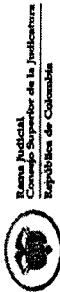
Emplazamiento que se entenderá surtido transcurrido quince (15) días hábiles después de la publicación del listado, previniéndole que si no compareciere dentro de este lapso, se le designará curador ad-Litem.

La publicación del edicto deberá efectuarse en un periódico de amplia circulación Nacional (el tiempo y/o, el espectador), los cuales circulan en esta región. Además, y en aras de garantizar el debido proceso, también deberá hacerse, a través de un medio radial de emisión Nacional, entre las seis de la mañana y las once de la noche.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL IGNACIO NEIRA PENARETE
Juez





DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META

LISTA EMPLAZATORIA No. 004

Octubre 19 de 2020

CONSTANCIA DE FIJACION DE EDICTO.- La Macarena (Meta). Se deja constancia que hoy veinte (20) de octubre de 2020, siendo las **07:30. a.m.**, se fija la presente **LISTA**, por el término de quince (15) días hábiles, los que empiezan a surtir al día siguiente de la publicación ordenada. (**Prensa y radio**).

Secretaria.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DE EDICTO.- La Macarena (Meta). Se deja constancia que hoy _____, siendo las **05:00. p.m.**, se **DESFIJA** la presente **LISTA**, luego de haber permanecido fijada por el término legal, en la secretaría de este Juzgado.

Secretaria.

NOTA: CONFORME ARTS. 108 Y 293 C.G.P., LOS QUINCE (15) DIAS, EMPIEZAN A SURTIR AL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION ORDENADA.